



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**EXPEDIENTE:** JDC/001/2019 Y SU ACUMULADO JDC/002/2019.

**ACTOR:** ORLANDO COOX TUN Y OTRO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN OPERATIVA DE LA ASAMBLEA VECINAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO PROPIETARIO Y SUPLENTE EN EL POBLADO DE PUERTO AVENTURAS, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

**CUADERNILLO:** CU/JRC/002/2019.

### **AUTO DE ASUNTO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO**

Chetumal, Quintana Roo, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, da cuenta a la Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio número SG-JAX-121/2019, suscrito por Kenty Morgan Morales Guerrero, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por dicha Sala en el expediente SX-JDC-20/2019 y su acumulado SX-JDC-21/2019, remite a este órgano jurisdiccional los expedientes identificados con las claves JDC/001/2019 y su acumulado JDC/002/2019 y JDC/003/2019. -----

**VISTO** lo de cuenta, toda vez que se ha dictado sentencia en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral, interpuesto en contra de la resolución emitida por este Tribunal en los expedientes que nos ocupan, devueltas las constancias originales del citado recurso y no habiendo alguno para interponer, la suscrita Magistrada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

### **ACUERDA**

I. Téngase por recibido el oficio SG-JAX-121/2019, suscrito por el Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por recibidos los expedientes originales **JDC/001/2019** y su acumulado **JDC/002/2019** y **JDC/003/2019**.-----



---

II. Ténganse los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense registrados bajo la clave **JDC/001/2019** y su acumulado **JDC/002/2019** y **JDC/003/2019**, como asuntos definitivamente concluidos, en consecuencia, se ordena la remisión de los expedientes y los cuadernillos accesorios CU/JRC/002/2019 y CU/JRC/003/2019, al Archivo Jurisdiccional de este Tribunal.-----

III. Glóse se copia certificada del presente acuerdo y copia simple del oficio de remisión a los diversos JDC/002/2019 y JDC/003/2019, para los efectos legales que correspondan.-----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.-----